



Estudiantes universitarios intercambian impresiones a la salida de sus clases en la Hospedería de Anaya de la Usal. :: ALMEIDA

El 84% de los casos remitidos al Defensor del Universitario proceden del alumnado

La difamación del profesorado en las redes sociales y el trato inadecuado al estudiante aglutinan la cara más conflictiva

SALAMANCA. Simples consultas, peticiones de orientación pero también ásperos conflictos académicos. Todo ello forma parte de las cotidianas intervenciones del Defensor del Universitario de la Usal, José Luis Sánchez Barrios. En este sentido, el maltrato y el acoso entre los propios estudiantes, el trato inadecuado del

docente al alumno, la difamación contra un profesor por parte de estudiantes en las redes sociales y el trato vejatorio en reuniones de las Juntas de Facultad son los asuntos más espinosos y delicados que aborda en su quehacer. Precisamente, todas estas actuaciones se reseñan en su nueva memoria de actividades, que fueron desglosadas por este profesor de la Facultad de Derecho el pasado jueves en el Claustro.

El jugoso documento, que detalla y rememora de forma pormenorizada la labor del Defensor del Universitario durante el curso académico 2013-2014, pone de relieve una nueva tendencia, especialmente llamativa en la institución académica, como es el hecho de que se incre-

RICARDO RÁBADE
Word Comunicación



mentan las quejas y las consultas planteadas por el profesorado y el personal investigador. En cambio y por sorprendente que resulte, descienden las reclamaciones y las dudas exteriorizadas por la población estudiantil. En concreto, durante el citado curso el número de asuntos correspondientes al personal docente e investigador aumentó un 4%, pasando de los 24 casos del curso precedente –lo que equivalía al 8% del total– a los 32 del nuevo periodo, lo que supuso un 13%. En cambio, los asuntos estudiantiles cayeron de los 222 del periodo lectivo 2012-2013 –un aplastante 88%– a 211 en el periodo 2013-2014, es decir, un 84%. Sin embargo, no se vislumbraron variaciones reseñables entre el perso-

nal de administración y servicios.

En términos globales el Defensor del Universitario prestó atención a 251 casos, justo dos menos que en el año académico anterior. De ellos, 211 fueron promovidos por estudiantes, 32 por el profesorado y únicamente ocho por el personal de administración y servicios. Pese al incremento de las situaciones que afectan al profesorado, el predominio estudiantil continuó resultando aplastante.

En el sector de los estudiantes, sobresalen los asuntos procedentes de las titulaciones de grado (138 de las 211), seguidos de los estudiantes de licenciatura y otras titulaciones en proceso de extinción (39 casos). En algunos conflictos o consultas, la iniciativa no fue asu-

Predominio de las simples consultas frente a las quejas

Febrero y junio son los meses cuando el Defensor del Universitario recibe más peticiones, coincidiendo con los periodos de exámenes. Aunque la figura del Defensor del Universitario se equipara en los círculos académicos con la de un mediador en situaciones de pleitos, lo cierto

es que el estereotipo no coincide con la realidad, dado que el 71% de los casos abordados corresponden a consultas, sumando las quejas un porcentaje muy inferior (un 25%). En el capítulo de recomendaciones, el Defensor del Universitario apuesta por que el reglamento de prevención del acoso no se circunscriba solo al ámbito laboral, dado entrada a situaciones de acoso entre docentes y estudiantes, con competencias también sobre algunas modalidades de novatadas.

**DATOS DESTACADOS****251**

casos fueron abordados por el Defensor del Universitario durante el curso académico 2013-2014.

4%

Es el crecimiento que han experimentado las quejas y las consultas planteadas por el profesorado.

► **Descenso estudiantil.** Aunque la preeminencia de los casos auspiciados por el alumnado es contundente, lo cierto es que bajaron con una leve caída del 4%.

► **Reclamaciones.** El Defensor del Universitario pide a las comisiones de docencia una mayor celeridad para resolver las quejas por las calificaciones de los exámenes.

► **Oposiciones.** Sánchez Barrios abordó una reclamación relacionada con la controvertida selección de 31 auxiliares administrativos.

► **1.195 euros.** Fueron los gastos del Defensor del Universitario, vinculados a cursos y reuniones.

► **medida personalmente por el alumno implicado, sino por el delegado de clase o un representante estudiantil.** A veces –nueve casos, exactamente– fue la madre o el padre, o incluso ambos, quienes contactaron con el Defensor del Universitario para pedir ayuda. En muchos de estos expedientes existe un componente de carácter económico, tal como queda patente en la memoria.

En los ámbitos de los estudiantes y del personal de administración y servicios se constata un rol más activo por parte de las mujeres frente a los hombres. En cambio, entre el personal docente e investigador el sexo masculino fue más insistente a la hora de demandar los servicios del Defensor del Universitario.

Los asuntos estudiados son lo de los más variopintos. A los ya citados anteriormente, que conforman el

abanico de los más conflictivos, se agregan otros, propios de las vicisitudes diarias de la cotidianidad universitaria. Ahí se encuadran casos frecuentes, que se repiten cada curso, como son las quejas y las consultas varias sobre la temática de las calificaciones de los exámenes y sobre los procedimientos de revisión.

Otras cuestiones que se han convertido en clásicas por su reiteración, sobre todo cuando están ligadas a titulaciones en proceso de extinción, son las que formulan los estudiantes sobre los requisitos para acceder a los tribunales de compensación.

Exámenes

El listado de temáticas tratadas por José Luis Sánchez Barrios en su ejercicio como Defensor del Universitario engloba también preguntas estudiantiles sobre el pago de las tasas, la calidad de la docencia, la evaluación continua, los cambios de fecha de los exámenes, la organización, asignación y calificación de las prácticas externas, así como diferentes vertientes en torno a los trabajos de fin de grado y de máster.

El profesorado también llamó a las puertas del Defensor del Universitario para que tomara postura en relación a los procesos de adjudicaciones de plazas, los horarios de las clases, la asignación de tutores, el uso de las tecnologías por los estudiantes e incluso la conciliación de la práctica laboral con la vida familiar. Un expediente abierto, especialmente curioso, se refiere a la presunta apropiación de ideas en un proyecto de investigación, lo que se tradujo en la pertinente remisión de una queja por un docente.

Respecto al personal de administración y servicios, solo se computaron ocho informes. Los más relevantes afectan al derecho a la protección de datos y al malestar expresado por un opositor, disconforme con la forma en que se desarrollaron las controvertidas oposiciones a 31 plazas de auxiliar administrativo.

Aunque numéricamente el mayor número de peticiones afloró desde las órbitas estudiantiles, desde el punto de vista cualitativo los asuntos del profesorado y el PAS supusieron, en proporción, más tiempo de dedicación en horas de trabajo por el Defensor del Universitario.